



RESOLUCION No. 0056-AD-79

Lima, 25 de enero de 1979

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 22 de Diciembre de 1978 se ha expedido el D.L. 22399 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el ejercicio Fiscal 1979; y con fecha 15 de Enero de 1979 la Resolución Jefatural N° 0013-AD-79 que aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesario la aprobación de los Presupuestos Analíticos del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- APROBAR, el Presupuesto Analítico del Programa - 1062 Administración de Organos Desconcentrados - del INRED, según el siguiente detalle:

SECTOR	:	10 Educación
PLIEGO	:	22 Instituto Nacional de Recreación, - Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1062 Administración de Organos Desconcentrados del INRED.
ACTIVIDAD	:	1062.0.05 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Tumbes
UNIDAD EJECUTORA	:	Dirección Departamental de Tumbes.



RESOLUCION No. 0056-AD-79

Lima, 25 de enero de 1979

P. 2

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>2'688,700</u>
	01 Básica del trabajador empleado permanente	540,000
	02 Del obrero permanente	922,320
	03 Personal	78,028
	04 Transitoria Pensionable	520,692
	05 Transitoria no Pensionable	21,900
	06 Gratificaciones	36,000
	08 Familiar	308,400
	19 Otras del trabajador empleado	64,560
	20 Otras del trabajador obrero	196,800
02.00	<u>BIENES</u>	<u>500,000</u>
	02 Racionamiento	3,000
	03 Vestuario	10,000
	06 Materiales de escritorio	40,000
	07 Materiales de enseñanza	2,000
	08 Materiales médicos y medicinas	3,000
	10 Materiales de construcción	124,000
	11 Materiales eléctricos	10,000
	12 Materiales sanitarios	10,000
	14 Materiales de impresión	10,000
	15 Materiales fotográfico y fonotécnicos	10,000
	16 Materiales deportivos	139,000
	18 Materiales de limpieza	80,000
	19 Impresos y suscripciones	2,000
	20 Combustibles, Carburantes y Lubricantes	30,000
	22 Herramientas	10,000
	23 Repuestos	10,000
	24 Distintivos y condecoraciones	1,000
	26 Otros	5,000
	27 Créditos, devengados y reconocidos	1,000
03.00	<u>SERVICIOS</u>	<u>1'010,000</u>
	01 Pasajes, viáticos y asignaciones	20,000
	03 Movilidad local	20,000
	04 Atenciones Oficiales y celebraciones	5,000
	05 Seguros personales	5,000
	09 Embalaje, flete y almacenaje	9,000



RESOLUCION No. 0056-AD-79

Lima, 25 de enero de 1979

P. 3

03.00 SERVICIOS

11 Mantenimiento y reparación	251,000
12 Tasas de servicios públicos	20,000
13 Tarifas por servicios públicos	608,000
16 Publicaciones	1,000
17 Impresiones	2,000
19 Encuadernación	2,000
21 Arrendamiento de muebles, equipos y otros	18,000
23 Judiciales y notariales	2,000
26 Otros	2,000
27 Créditos, devengados y reconocidos	45,000

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

01 Al Seguro Social del Perú (Enf. Mat.)	81,000
02 Al Seguro Social del Perú (SNP)	160,000

Total

4'439,700

=====

Artículo Segundo .- El presente Presupuesto Analítico, será financiado con las siguientes fuentes:

INGRESOS PROPIOS	S/.	1'400,000
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		3'039,700
- Sector 10 Ministerio de Educación		3'039,700

Total General

4'439,700

=====

Regístrese y Comuníquese.

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO CALVEZ VELAZCO
Jefe del INRED



OP/HRZ
EUA-TCC/l.s.

